

Dec. No. 495-07 que nombra a los señores Gina Andreina Rodríguez Almonte y Luís Bernardo Marte (Luisito Martí), Directora General del Gran Teatro del Cibao y Asesor Artístico del Poder Ejecutivo, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 495-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Gina Andreina Rodríguez Almonte, queda designada Directora General del Gran Teatro del Cibao, en sustitución de la Arq. Raquel Ivonne Cocco González, quien desempeña otra función en la Secretaría de Estado de Cultura.

ARTICULO 2.- El señor Luís Bernardo Marte (Luisito Martí), queda designado Asesor Artístico del Poder Ejecutivo, en sustitución de la señora Altagracia Corletto de Olmos, quien desempeña otra función en la Secretaría de Estado de Turismo.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Cultura, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 496-07 que designa con el nombre de Monina Solá, el teatro del nuevo Centro Cultural de Villa Juana, Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 496-07

CONSIDERANDO: Que por tratarse de una de las más grandes artistas de la escena de todos los tiempos, que celebra su sesenta años en el oficio del teatro en la República Dominicana, resulta justo y merecedor, reconocerle en vida, bautizando con su nombre el teatro del nuevo Centro Cultural de Villa Juana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El teatro del nuevo Centro Cultural de Villa Juana, se denominará “Teatro Monina Solá”.

ARTICULO 2.- El nombre antes referido deberá ser refrendado por una Ley del Congreso Nacional.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Cultura, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 497-07 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Yoav Bar-On, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Israel en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 497-07

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo señor Yoav Bar-On, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Israel en la República Dominicana.